



3401

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 04 de diciembre del 2012, ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMATERIAL S.A.**, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.001344 de 15 de marzo del 2013, la misma que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE por un error mecanográfico en el nombre de la compañía, se procedió a anular una anterior resolución aprobatoria emitida bajo el N° SC.IJ.DJC.Q.13.000803 de 18 de febrero de 2013, como consta de la certificación emitida mediante Oficio N°SC.SG.DRS.Q.2013.4068.16241 de 22 de mayo de 2013, por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Quito;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.13.35 de 4 julio de 2013, ha emitido informe favorable para la emisión de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero-2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el contenido de la Resolución N°SC.IJ.DJC.Q.13.001344 de 15 de marzo de 2013, por la cual se aprobó la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMATERIAL S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMATERIAL S.A.**, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias la razón respectiva; dejando sin efecto la Razón Notarial sentada el 21 de febrero de 2013 que hizo referencia a la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.000803 de 18 de febrero de 2013, la misma que ha sido anulada.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se cumplimento a lo dispuesto en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.001344 de 15 de marzo de 2013 que aprobó la constitución de la compañía en referencia.

Q





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000030

3401

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.

PAG.2

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 JUL. 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EVG/
Tr. 36303

TRÁMITE NÚMERO: 33460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

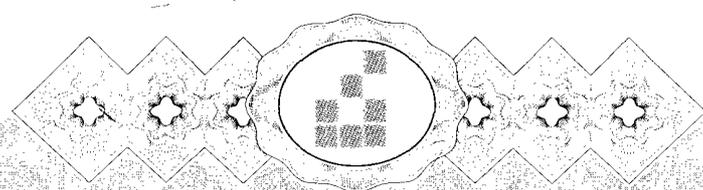
NÚMERO DE REPERTORIO:	27142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3028
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200888576	MALIZA MEZA LUIS VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710625359	TASIGUANO CHICAIZA SEGUNDO IVAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400987137	CUASQUEN ALMEIDA FLAVIO WILMAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706711510	CACUANGO ARELLANO SEGUNDO SALVADOR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703106334	VINUEZA CAIZA OLMEDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705333787	SIMBAÑA EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713308177	VINUEZA LLUMIPANTA SANTIAGO GIOVANNY	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1708258114	ANAGUMBLA JOSE HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714342274	TASIHUANO	Quito	ACCIONISTA	Casado

Directorio de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Página 1 de 3
No 0228535
Registro Mercantil del Cantón Quito
MP/IGM.es



Registro Mercantil de Quito

0000032

	CHICAIZA LUIS GUSTAVO			
1716763253	SIMBAÑA GUALOTO MARCO ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1304293093	INTRIAGO MACIAS VENERIO SIMITRIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703132850	USIÑA GUALOTO ANDRES RAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707020507	SIMBAÑA HONORIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705609012	SIMBAÑA TITE SEGUNDO ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707251649	YAPO VELASQUEZ CESAR GONZALO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707308191	YAPO GUACOLLANTE LUIS ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001344
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMATERIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

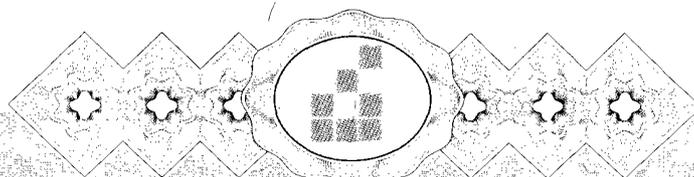
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1600,00

5. DATOS ADICIONALES:

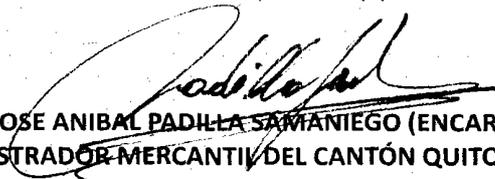
GOB. POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL; 2 AÑOS; RL: GG.- ANEXA RESOLUCION RATIFICATORIA NO SC.IJ.DJC.Q.13.3401 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DEL 05 DE JULIO DEL 2013.

Dirección Nacional de Datos Públicos
Página 2 de 3
Registro Mercantil de Quito
N°. 0228534
IMP. IGM. ea



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

